



Asamblea General

Distr. general
7 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
43^{er} período de sesiones
1 al 12 de mayo de 2023

Informe nacional presentado en virtud de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Bahamas

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Introducción

1. Las Bahamas tienen el honor de presentar su informe correspondiente al cuarto ciclo del examen periódico universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y acogen con beneplácito la oportunidad de compartir los progresos realizados y las dificultades encontradas en relación con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las Bahamas reafirman su convicción de que la protección, la promoción y la preservación de los derechos humanos son elementos fundamentales para el desarrollo social y económico.

2. Los Estados tienen la obligación de derechos humanos de estudiar las medidas disponibles para hacer frente a los efectos previsibles del cambio climático y garantizar que las personas afectadas, especialmente las que se encuentran en situaciones vulnerables, tengan acceso a recursos efectivos y medios de adaptación para disfrutar de una vida digna. El Gobierno de las Bahamas es un firme defensor de la lucha contra las consecuencias negativas del cambio climático, que tiene efectos directos en los derechos humanos, y ha pedido de forma sistemática que se intensifique la labor encaminada a la adaptación al cambio climático y su mitigación, especialmente en el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

I. Metodología y proceso de consulta

3. El Informe se elaboró de conformidad con las directrices generales para la preparación de la información en el marco del EPU, las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos y la Decisión 17/119 del Consejo. En el presente informe se ponen de relieve los principales acontecimientos que se han producido desde el último examen y en el período de seguimiento y aplicación de las recomendaciones que fueron aceptadas y consideradas (2018-2022).

4. El presente informe fue elaborado por el Mecanismo Nacional de Cooperación para la Presentación de Informes (NRCM) cuya Presidencia está a cargo de la Fiscalía General y el Ministerio de Asuntos Jurídicos, y la Vicepresidencia a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, tras realizar amplias consultas con los ministerios y organismos competentes, y con la sociedad civil. El NRCM llevó a cabo reuniones semanales con el fin de contribuir a la recopilación de datos para redactar el informe nacional de 2023, en el que se reseñan las medidas adoptadas por las Bahamas para aplicar las recomendaciones recibidas en el marco del tercer ciclo del EPU. En el **anexo I** se resumen las recomendaciones recibidas por las Bahamas en 2018.

5. Tras participar en un estudio de caso con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la colaboración efectiva de los Estados con los mecanismos internacionales de derechos humanos, las Bahamas han seguido aplicando en la labor de su NRCM algunos elementos del documento final del estudio "*Mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento*"¹.

6. El NRCM prosigue sus esfuerzos para sensibilizar a las principales partes interesadas sobre las obligaciones de derechos humanos. Durante el período que abarca el informe, los miembros del Mecanismo han facilitado diversos talleres, sesiones de capacitación y simposios sobre cuestiones relativas a los derechos humanos en el país y en toda la región, en los que han participado. El NRCM mantiene sus alianzas con la sociedad civil y entidades internacionales como el ACNUDH, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

7. En marzo de 2022, personal de los ministerios encargados de diversos instrumentos de derechos humanos y representantes de la sociedad civil participaron en un curso de capacitación virtual de tres días de duración sobre las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus disposiciones, en el que se prestó especial atención a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. También se examinaron la función y las expectativas del NRCM.

8. En septiembre de 2022, el ACNUDH, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas patrocinaron un taller sobre la presentación de informes a los órganos de tratados, en el que se hizo hincapié en las mencionadas convenciones. A esa reunión asistieron miembros del NRCM, parlamentarios y representantes de la sociedad civil.

9. Las Bahamas se beneficiaron del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos durante 2018, 2019 y 2021².

II. Evolución de la situación desde el examen anterior

10. Desde que finalizó el tercer ciclo de las Bahamas en 2018, se produjo un cambio de Gobierno como resultado de las elecciones generales celebradas el 16 de septiembre de 2021³ con arreglo a lo dispuesto en la Constitución del Commonwealth de las Bahamas (la “Constitución”). El proceso electoral fue “*creíble, transparente e integrador*”, según informó el grupo de observadores del Commonwealth y la Comunidad del Caribe (CARICOM) que evaluó la credibilidad de las elecciones.

11. Las Bahamas siguen avanzando en el proceso del Plan Nacional de Desarrollo, con la consecución de resultados en los ámbitos de un gobierno moderno, abierto y que rinda cuentas, las instituciones públicas y el respeto del estado de derecho. El país también ha participado sistemáticamente en los exámenes nacionales voluntarios y ha informado acerca de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El doble impacto del huracán Dorian y la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de que se hagan efectivos los derechos de todas las personas en las Bahamas.

Huracán Dorian

12. El huracán Dorian, la tormenta del Atlántico más fuerte que se ha documentado con impacto directo en la masa continental, devastó las islas de Abaco y Gran Bahama en septiembre de 2019, causando pérdida de vidas, de medios de subsistencia y desplazamientos internos. Se calcula que los daños ascendieron a 3.400 millones de dólares de los Estados Unidos⁴, lo que equivale a una cuarta parte del producto interno bruto (PIB) de las Bahamas. Tras el paso del huracán Dorian, muchas organizaciones nacionales e internacionales trabajaron para llegar a las personas que corrían mayor riesgo de quedarse rezagadas. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y la sociedad civil, junto con organizaciones multilaterales, se aseguraron de que los afectados por el huracán recibieran los servicios necesarios en materia de asistencia médica, alimentos, vivienda, agua, saneamiento e higiene.

Pandemia de COVID-19

13. Apenas seis meses después del paso del huracán Dorian, en marzo de 2020, la pandemia COVID-19 causó pérdidas de vidas y medios de subsistencia, estimándose en 9.500 millones de dólares⁵ el coste total de los efectos y las secuelas en las Bahamas. Se adoptaron protocolos sanitarios y de seguridad en todo el país para mitigar los efectos perjudiciales de la pandemia, entre ellos, protocolos relativos al saneamiento y las mascarillas, confinamientos, toques de queda y estrategias de distanciamiento social. Durante los períodos más restrictivos de la pandemia de COVID-19, la respuesta del Gobierno, las ONG locales y la sociedad civil se tradujo en la prestación de ayudas al desempleo, asistencia alimentaria de emergencia, fondos y asistencia para la reconstrucción, incluida la implantación de zonas exentas de impuestos.

14. Se ha estimado que los dos desastres, el huracán Dorian y la pandemia de COVID-19, costaron a las Bahamas 13.100 millones de dólares en total.

Reducción de la delincuencia

15. La reducción de la delincuencia y la violencia sigue siendo una prioridad del Gobierno. Establecido en 2016 y facilitado por el Ministerio de Seguridad Nacional, en colaboración con la Real Fuerza de Policía de las Bahamas, el Departamento de Servicios de Rehabilitación y Bienestar y diversas instituciones de formación y educación y grupos cívicos, el Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia es una iniciativa social encaminada a reducir la delincuencia y la violencia con un enfoque multifacético dirigido a los jóvenes y el desarrollo comunitario, el empleo, el fortalecimiento del sistema de justicia y la implantación de la reforma penitenciaria para reducir las tasas de reincidencia. En 2019, centenares de miembros de la comunidad recibieron capacitación sobre la forma de detectar, afrontar y dar solución a los problemas relacionados con la violencia de género, los conflictos, la crianza de los hijos y las agresiones sexuales. Las sesiones fueron gratuitas para el público.

16. Además, la segunda prioridad del Plan para las Operaciones Policiales (2022) del Comisionado de la Real Fuerza de Policía de las Bahamas se centra en el “El reconocimiento y la aplicación de las normas de derechos humanos”, que es “La capacidad de la Fuerza de Policía para reconocer efectivamente los derechos humanos fundamentales de todas las personas al realizar operaciones policiales en el Commonwealth de las Bahamas”⁶.

Cambio climático y resiliencia frente a los desastres

17. Como pequeño Estado insular en desarrollo, las Bahamas viven la realidad del cambio climático y sus consecuencias negativas en la promoción y protección de los derechos humanos, cuyos efectos sufren las personas más vulnerables de la sociedad. A pesar de los desafíos que presentan el cambio climático y los desastres naturales, el Gobierno se mantiene firme en sus esfuerzos por garantizar que la población de las Bahamas disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

18. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las Bahamas les corresponde el nivel “*muy alto*” en la clasificación de desarrollo humano. Las Bahamas ocupaban el puesto 58 entre 191 países, con un índice de desarrollo humano de 0,812 en 2021⁷. Las Bahamas siguen considerando de forma optimista que el progreso del desarrollo, que se estancó tras los recientes acontecimientos, recobrará impulso y se lograrán nuevos avances.

19. El 11 de febrero de 2022, las Bahamas firmaron el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Marco, que respalda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y los planes de desarrollo internacional de todos los países de habla inglesa y neerlandesa del Caribe, es un instrumento para la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas encaminadas a la consecución de la Agenda 2030⁸.

Promoción del desarrollo sostenible

20. Las Bahamas están firmemente resueltas a lograr la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconocen la importancia de la promoción de los derechos humanos como pilar de esa labor. La localización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se ha priorizado mediante su integración estratégica en el proyecto de Marco Nacional de Desarrollo de las Bahamas, la “*Visión 2040*”, establecida en 2014, que fue objeto de revisión y actualización en diciembre de 2019. Varios ministerios y organismos gubernamentales han incorporado sistemáticamente los ODS en sus estrategias de organización y los han utilizado para orientar los planes y programas institucionales. En 2019 se estableció la Dependencia de los ODS en la Oficina del Primer Ministro como organismo principal encargado de promover, coordinar, supervisar y comunicar los avances del país respecto de la consecución de los ODS.

El papel de los derechos humanos en la legislación

21. Se mantiene un intenso diálogo nacional sobre la importancia de los derechos humanos y los instrumentos internacionales correspondientes. Si bien siguen existiendo dificultades en el proceso de armonización de la legislación nacional con las obligaciones internacionales, prosigue la labor para facilitar la aplicación.

III. Promoción y protección de los derechos humanos en las Bahamas

Instrumentos internacionales de derechos humanos (recomendaciones 105.3, 105.4, 105.9, 105.11 a 17 y 105.22)

22. Las Bahamas ratificaron la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en mayo de 2018, pasando a ser el séptimo Estado del Caribe que procedió a la ratificación.

Cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos (recomendaciones 105.33 a 37)

23. Las Bahamas siguen colaborando con la comunidad regional e internacional, y contribuyen al desarrollo de los derechos humanos y sus normas mediante su participación en las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). En fecha más reciente, el país pasó a ser miembro del Consejo de Derechos Humanos, en el que fue miembro activo durante el período 2019-2021, y participó en los períodos de sesiones del Consejo y los Grupos de Trabajo del EPU.

24. En 2013, el Gobierno cursó una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas. Tras haber recibido en el país a la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños en 2013 y a la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias en 2017, las Bahamas esperan la visita del Relator Especial sobre el medio ambiente, de la Experta Independiente sobre la deuda externa y del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria en 2023.

25. El Gobierno sigue esforzándose por presentar todos los informes pendientes a los órganos creados en virtud de un tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas en los que es Estado parte.

Legislación nacional

26. El Gobierno prosigue el proceso de formulación de nueva legislación y de modificación la vigente para mejorar la vida de sus ciudadanos. Aunque en el sitio web del Gobierno puede consultarse una lista exhaustiva de los cambios legislativos, cabe destacar los siguientes:

- Ley Nacional de Estadística (2021): ley por la que se crea el Instituto Nacional de Estadística de las Bahamas, que reemplaza al Departamento de Estadística y establece el nuevo Sistema Estadístico Nacional, que facilitará la recogida, compilación, recuperación y análisis de datos.
- Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (2021): ley por la que se modifica la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido de 2014, con el fin de reducir el tipo impositivo normal y minimizar el número de exenciones y artículos a los que se aplica un derecho nulo.
- Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro (2019): ley por la que se facilita el registro de todas las organizaciones sin fines de lucro.

- Ley del Organismo Nacional de Inteligencia Criminal (NCIA) (2019): ley para la mejora de la seguridad de las Bahamas. El NCIA es el organismo encargado de recopilar, analizar, coordinar y difundir las cuestiones de seguridad tanto nacionales como internacionales y de reflejar su compleja interrelación.
- El Reglamento sobre Delincuentes Sexuales (2019): ley por la que se establece el Registro de Delincuentes Sexuales. El propósito del Registro es asegurar la obligación de informar y el seguimiento respecto de los delincuentes sexuales tras su puesta en libertad.
- Ley de modificación de la Ley de Libertad bajo Fianza (2020): ley por la que se amplía la competencia de los tribunales de primera instancia para conceder la libertad bajo fianza en determinados casos y se establecen normas para regular el procedimiento de solicitud de la libertad bajo fianza y para otros fines conexos.
- Ley de Elecciones Parlamentarias (2020): ley por la que se crea un censo electoral continuo o permanente y que incluye la obligación de facilitar estadísticas al Comisionado Parlamentario. También permite la modernización del proceso de inscripción electoral mediante la introducción de tarjetas electrónicas de datos biométricos que sustituyan a las tarjetas de elector en papel.
- Ley de Iniciativas sobre el Cambio Climático y el Mercado de Carbono (2022): ley por la que se establece un marco para la investigación, verificación y monetización de los créditos de carbono.
- Ley de modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (2021): ley por la que se reduce el tipo normal del IVA del 12 % al 10 % con efecto a partir del 1 de enero de 2022⁹.

Legislación nacional propuesta (recomendaciones 105.39 a 42, 105.94 y 105.97)

27. El Gobierno está examinando actualmente proyectos de ley para mejorar las disposiciones legales en varios ámbitos, entre ellos, los siguientes:

- El proyecto de ley de 2017 por el que se crea una defensoría del pueblo se está redactando de nuevo para incluir los Principios de París.
- Se está examinando y se está sometiendo a consulta pública un proyecto de ley de modificación de la Ley de Delitos Sexuales con el fin de tipificar como delito la violación conyugal.
- El plan estratégico para abordar la violencia de género y el proyecto de ley contra la violencia de género están en proceso de redacción.
- Con el fin de resolver el problema de la desigualdad, las Bahamas, a través del “*proyecto de ley de la nacionalidad 2022*”, están tratando de impulsar una legislación apropiada para lograr la igualdad entre hombres y mujeres bahameños en cuanto a la transmisión de la ciudadanía a sus hijos. La tramitación de esta legislación se ha postergado hasta que el Consejo Privado¹⁰ se pronuncie sobre las cuestiones relativas a la nacionalidad en las Bahamas. El proyecto de ley propuesto tiene por objeto corregir todas las desigualdades, en particular promoviendo la igualdad de género mediante el establecimiento de un mecanismo en virtud del cual el hijo menor de un bahameño o una bahameña, independientemente de su lugar de nacimiento, o de que haya nacido dentro o fuera del matrimonio, tendrá derecho a ser inscrito como bahameño previa solicitud de sus progenitores.

Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo (recomendaciones 105.49 a 51)

28. Establecida en enero de 2022, la Dependencia de Asesoramiento sobre Cambio Climático y Medio Ambiente es la sección de asesoramiento técnico de la Oficina del Primer

Ministro, que se encarga de tratar los asuntos relacionados con el cambio climático y el medio ambiente. El Gobierno aprobó recientemente la Ley de Gestión del Riesgo de Desastres (2022), por la que se fusionan todos los departamentos competentes en la preparación para casos de desastre con el propósito de lograr una actuación más eficaz.

Departamento de Servicios Penitenciarios de las Bahamas (recomendación 105.62)

29. En el Departamento de Servicios Penitenciarios de las Bahamas prosiguen las mejoras de las infraestructuras, el aumento y el desarrollo de las competencias del personal, las reformas y la rehabilitación, a la vez que continúa su transición de una institución punitiva a un centro de servicios penitenciarios.

30. En 2021, el número total de reclusos era de 1.912, de los cuales 1.771 (93 %) eran hombres y 141 (7 %) mujeres. La mayoría de las personas ingresadas tenían entre 18 y 40 años. La mayoría de los reclusos eran nuevos delincuentes, con un total de 1.692 (88 %) que habían cumplido una primera condena o que nunca habían estado en prisión.

31. Las Bahamas siguen esforzándose por mejorar las condiciones de reclusión, la atención sanitaria y la alimentación de los reclusos. El servicio de comidas y la atención médica siguen mejorando. En 2020 el presupuesto destinado a la alimentación aumentó hasta un total anual de 1.968.000,00 dólares. En 2022, el Gobierno inició una búsqueda de profesionales de salud mental para trabajar a tiempo completo en el Departamento de Servicios Penitenciarios. Está previsto que dos psiquiatras y dos psicólogos se incorporen a la plantilla en marzo de 2023. También se espera que los agentes estén formados para reconocer las incapacidades mentales. Los reclusos siguen teniendo acceso a la atención médica a su entrada y previa petición. Los servicios médicos siguen mejorando con el fin de atender las necesidades especiales de los reclusos.

32. El Departamento de Servicios Penitenciarios ha incluido las Reglas Nelson Mandela en sus valores fundamentales, así como en su plan de estudios para los funcionarios de prisiones en prácticas. El personal también asiste a cursos externos de formación sobre la Reglas. Prosigue la renovación de la vivienda de máxima seguridad. El Gobierno espera poner pronto la primera piedra de una nueva instalación de alta seguridad. Está en curso la renovación de tres dormitorios de seguridad media y de la vivienda para mujeres. También se ha inaugurado una biblioteca. El Bloque "F" del Centro de Detención Preventiva se denomina ahora Dependencia de Menores y se está construyendo un nuevo Dormitorio de Menores, cuya finalización está prevista para marzo de 2023. Esta instalación estará completamente separada de todas las instalaciones para adultos.

Programa de transformación del Departamento de Servicios Penitenciarios

33. En 2019, un equipo de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales ejecutó un programa de 3 meses titulado "Implicación, Comunicación y Transformación", en el marco del Departamento de Servicios Penitenciarios, en el que participaron en total 25 reclusos. El objetivo del programa era abordar la prevención de la violencia sexual y de género.

Programas piloto de visitas electrónicas y por vídeo para los reclusos

34. En enero de 2022, el Gobierno de las Bahamas puso en marcha los programas piloto de visitas electrónicas y visitas virtuales para los reclusos del Departamento de Servicios Penitenciarios. Los programas ofrecen a los reclusos la oportunidad de entrar en contacto con sus seres queridos por diversos medios. Los programas son especialmente útiles para los reclusos cuyos familiares están dispersos en el archipiélago o tienen alguna discapacidad física.

Trata de personas (recomendaciones 105.63 a 69 y 105.71)

35. Las Bahamas siguen siendo un punto de tránsito para las personas que intentan emigrar a los Estados Unidos de América, en particular inmigrantes económicos procedentes

de Haití y Cuba. El Gobierno mantiene una cooperación bilateral y regional positiva para afrontar esta cuestión mediante una labor conjunta y multilateral. Además de los esfuerzos internos, el Gobierno participa en los procesos relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en particular su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

36. Durante el período que abarca el informe, la policía ha registrado 29 incidentes de trata. Concretamente, en este período se concluyeron 2 asuntos ante el tribunal de primera instancia. El Gobierno sigue supervisando 3 asuntos sobre trata de personas de períodos anteriores. El Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas sigue prestando servicios integrales para facilitar el bienestar y la recuperación de las víctimas y sus hijos.

37. La asistencia a las víctimas incluye alimentos, servicios públicos, transporte, viajes y servicios de traducción. Otros servicios pueden incluir atención médica, odontológica y psicológica. En concreto, los adultos también reciben ayuda en relación con la preparación para el empleo y los niños uniformes y material escolar gratuitos. Además de estos servicios, todas las víctimas reciben un estipendio mensual para su manutención. Para el ejercicio económico 2023/24, el Ministerio de Seguridad Nacional destinó 81.000 dólares a la atención de víctimas de trata, a la ayuda para el alquiler y a campañas de sensibilización y capacitación.

38. En 2019, se puso en marcha el teléfono de emergencia contra la trata de personas. El Gobierno aprobó un Plan de Acción Estratégico Quinquenal contra la Trata de Personas para el período 2019-2023.

Reuniones del Comité Interministerial sobre la Trata de Personas y del Equipo de Tareas sobre la Trata de Personas

39. El Comité Interministerial sobre la Trata de Personas y el Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas siguieron celebrando reuniones bimensuales para debatir cuestiones relativas a las investigaciones, el enjuiciamiento, la atención a las víctimas, la formación y la concienciación del público sobre la trata de personas, así como la obligación del país de presentar informes para cumplir las normas regionales y mundiales.

Establecimiento de la Secretaría sobre la Trata de Personas

40. La Secretaría sobre la Trata de Personas se creó en 2019 y es el organismo nacional encargado de coordinar las actividades contra esa práctica. La Secretaría sobre la Trata de Personas colabora en la coordinación de las iniciativas del Comité Interministerial y del Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas.

41. Las Bahamas se han asociado con INTERPOL y los países de la región para luchar contra las redes de delincuentes que se dedican al tráfico y la trata de personas. Esta iniciativa nacional abarca diferentes islas de las Bahamas y se trata de la segunda vez que este país ha participado en una actividad regional e internacional de aplicación de la ley dirigida específicamente contra estos delitos.

42. Las Bahamas han ultimado un proyecto de plan de operaciones nacional para luchar contra el tráfico y la trata de personas con aportaciones de todas las fuerzas del orden, la Fiscalía General y el Ministerio de Salud. Este plan de operaciones contribuirá a la formulación de un plan de operaciones regional en colaboración con el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia (IMPACS) de la CARICOM, INTERPOL y otros asociados internacionales, a fin de coordinar eficazmente las iniciativas de las operaciones regionales.

Capacitación del Comité Interministerial sobre la Trata de Personas

43. Para 2019-2022, el Comité Interministerial sobre la Trata de Personas impartió capacitación a 3.399 personas en total, de entidades gubernamentales y no gubernamentales y del público en general. Recibieron capacitación los siguientes ministerios y departamentos: la Real Fuerza de Policía, las Reales Fuerzas de Defensa, el Departamento de Inmigración, la Oficina de Aduanas de las Bahamas, el Departamento de Instituciones Penitenciarias, el

Departamento de Trabajo, el Departamento de la Fiscalía, el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Salud, el Centro de Rehabilitación Sandilands, el Ministerio de Turismo, el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento Portuario y el Ministerio de Seguridad Nacional. Desde enero de 2022, todos los reclutas de las Reales Fuerzas de Defensa, del Departamento de Inmigración y de la Real Fuerza de Policía, han recibido capacitación sobre su papel en relación con la trata de personas.

44. Los investigadores sobre la trata de personas han recibido formación especializada y se ha ampliado el equipo de fiscales especiales asignados al enjuiciamiento de esos casos. Además, el Departamento de Trabajo ha contratado a seis nuevos inspectores de trabajo que también han recibido formación. Esta mayor dotación de personal aumentará las posibilidades de incrementar las inspecciones en los lugares de trabajo y las oportunidades de detectar a las personas explotadas en diversos sectores.

45. El personal de la Secretaría sobre la Trata de Personas y los miembros del Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas han participado asimismo en cursos externos de capacitación y en reuniones regionales e internacionales. En abril de 2022, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) facilitó el ejercicio *“Fortalecimiento de la respuesta nacional contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional en el ámbito marítimo”* en las Bahamas.

TIPCOM

46. En mayo de 2021, las Bahamas celebraron su primera Reunión Anual del Comité Regional contra la Trata de Personas (TIPCOM), que consistió en un *“Debate regional sobre los éxitos y las dificultades respecto de las actividades de lucha contra la trata”*.

Campañas en los medios de comunicación

47. El Comité Interministerial sobre la Trata de Personas prosigue sus iniciativas para sensibilizar a la opinión pública mediante anuncios, emisiones de mensajes por correo electrónico, pancartas informativas, vallas publicitarias y folletos, exposiciones informativas en la radio, la televisión y la prensa escrita, incluidas las proclamaciones del Primer Ministro para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas.

Difusión de información sobre la trata de personas

48. Durante 2021-2022, el Comité Interministerial sobre la Trata de Personas distribuyó 23.980 folletos en español, criollo e inglés. Se distribuyeron folletos con información sobre la trata de personas, la trata de niños, la trata laboral y los derechos de las víctimas.

Sociedad civil (recomendación 105.73)

49. El Gobierno apoya el desarrollo de la sociedad civil y sigue colaborando con ella para afrontar cuestiones sociales y económicas. La labor de las organizaciones de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos, las libertades civiles y la justicia social desempeña un papel fundamental en el fomento de la rendición de cuentas, que es especialmente importante para los grupos marginados.

50. La Fiscalía General creó una nueva Dependencia de Cumplimiento con autoridad delegada para la supervisión y la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Organizaciones Sin Fines de Lucro (2019) por esas organizaciones. Esta Ley exige que todas las organizaciones sin fines de lucro que operan en las Bahamas se inscriban en el registro, a menos que estén excluidas por la Ley o exentas en el marco de políticas. La inscripción de esas organizaciones en el Registro General comenzó en mayo de 2020. Actualmente constan en el registro unas 1.256 organizaciones sin fines de lucro.

51. La Fiscalía General, el Departamento del Registro General y el Departamento de Asuntos de Género y Familia del Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano trabajaron conjuntamente con la sociedad civil de las Bahamas para iniciar una colaboración nacional que facilitara el registro de más de 500 ONG. El Departamento del Registro General ha podido tramitar y expedir más de 500 certificados, y hay otros centenares en trámite. El

certificado expedido ofrece a las organizaciones sin fines de lucro una vía para el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales, al tiempo que les confiere derechos y privilegios, incluida la operación de cuentas bancarias.

Libertad de información (recomendación 105.74)

52. La Ley de Libertad de Información garantiza y refuerza los principios fundamentales de transparencia, rendición de cuentas respecto de las cuentas gubernamentales y participación del público en la adopción de decisiones sobre políticas nacionales. Esta Ley de 2017 derogó y sustituyó a la Ley núm. 10 de Libertad de Información, de 2012, que fue aprobada pero nunca entró en vigor. Los artículos que prevén el nombramiento del Comisario de Información y del personal entraron en vigor el 21 de abril de 2017. Las disposiciones que introducen la denuncia de irregularidades entraron en vigor el 1 de marzo de 2018. En 2021, el Gobierno nombró por vez primera al Comisionado y al Comisionado Adjunto de libertad de información. Se ha ampliado la Dependencia de Libertad de Información y se ha puesto en marcha el programa piloto en 10 ministerios y organismos.

Rendición de cuentas, transparencia y eficiencia de los servicios públicos (recomendación 105.78)

53. MyGateway se puso en marcha en 2021. Forma parte de la iniciativa de transformación digital del Gobierno para prestar servicios públicos más eficientes y eficaces y crear una vía de desarrollo económico sostenible para los bahameños. En los dos últimos años, la plataforma ha sumado más de 94.000 usuarios registrados, que han generado más de 110.000 solicitudes tramitadas para acceder a más de 55 servicios de 15 organismos.

54. El Gobierno de las Bahamas, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, ha procedido a invertir 30 millones de dólares en la transformación digital para aumentar la competitividad global de las Bahamas. Entre los objetivos de este innovador proyecto de cinco años de duración figuran la incorporación en línea de 200 servicios gubernamentales, el refuerzo de la ciberseguridad, la formulación de una estrategia nacional de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la mejora y el aumento del uso de las TIC en la función pública. Esta iniciativa incluirá asociaciones con el sector privado y las empresas e influirá de forma positiva en la experiencia del cliente al entablar relaciones comerciales con el Gobierno¹¹.

Erradicación de la pobreza (recomendación 105.80)

55. El Gobierno tiene la intención de asegurar que sus programas y políticas sigan estando encaminados a erradicar la pobreza en las Bahamas. Existen programas destinados a los sectores pobres y vulnerables, que incluyen ayuda alimentaria, ayuda para el alquiler, ayuda financiera (ayuda para uniformes, agua, electricidad, gas de cocina, ropa, muebles, etc.), ayuda para entierros, ayuda en caso de incendio, alojamiento temporal y prestaciones por discapacidad.

56. En marzo de 2021, se desarrolló un sistema de información para la gestión y se implantó para mejorar aún más la prestación del servicio. Esta transformación digital permite una prestación de servicios más eficaz y eficiente. El sistema ProMis es un sistema automatizado al que pueden acceder los clientes en el marco de la reforma de la red de seguridad social y los programas de emergencia. Los funcionarios técnicos pueden introducir la solicitud de los clientes a través de un proceso de admisión, o pueden acceder a ProMis en el portal promis.gov.bs cuando lo necesiten.

57. El Grupo Nacional de Tareas para la Distribución de Alimentos y el Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa han sido dos importantes medios para mitigar la pobreza alimentaria a través de una iniciativa de asistencia alimentaria de emergencia y para estimular la actividad y el desarrollo empresariales.

Trabajo (recomendaciones 105.81 y 105.89)

58. Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Bahamas se convirtieron en diciembre de 2021 en el primer país del Caribe en poner en marcha un Programa de Trabajo Decente por País (PTDP)¹² de segunda generación. El PTDP quinquenal, que se extiende hasta 2026, garantiza la integración del trabajo decente en el desarrollo nacional, incluidas las iniciativas de recuperación y reconstrucción. El PTDP representa la adhesión del Gobierno al diálogo social y la voluntad de colaborar con los interlocutores sociales en el desarrollo nacional.

59. El trabajo decente para los trabajadores domésticos está consagrado en el Convenio núm. 189 y la Recomendación núm. 201 de la OIT. Todos los trabajadores de las Bahamas siguen protegidos por la Ley de Empleo, que está siendo objeto de examen por el Consejo Nacional Tripartito para su modificación con el fin de armonizar el conflicto entre la edad mínima para abandonar la escuela y la edad mínima de admisión al empleo.

60. Las Bahamas han ratificado 37 convenios, de los cuales 26 están en vigor, 4 han sido denunciados, 4 han sido derogados y 2 ratificados en los últimos 12 meses. Las Bahamas han ratificado recientemente dos convenios de la OIT, a saber, el Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo (Personas Inválidas), 1983 (núm. 159) y el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190). Esos Convenios no entrarán en vigor para las Bahamas hasta el 30 de noviembre de 2023.

61. En el período 2017-2022 sobre el que se informa, el Gobierno presentó informes a la OIT sobre los siguientes convenios:

- Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (núm. 29)
- Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947 (núm. 81)
- Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87)
- Convenio sobre los Trabajadores Migrantes, 1949 (núm. 97)
- Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105)
- Convenio sobre la Discriminación, 1958 (núm. 111)
- Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138)
- Convenio sobre la Consulta Tripartita, 1976 (núm. 144)
- Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182)
- Convenio sobre los Documentos de Identidad de la Gente de Mar, 2003 (núm. 185)

62. El Departamento de Trabajo está adoptando medidas para cumplir todos los objetivos laborales establecidos por el Gobierno. Desde 2021, el Departamento ha elaborado y presentado un Plan de Reestructuración que incluye la reorganización del Equipo Directivo Superior, el reajuste de funciones y responsabilidades, y la creación de dos nuevas dependencias en el Departamento para dar respuesta al entorno laboral pos-COVID-19.

Dependencia de Inspección de Respuesta Rápida y Dependencia de Relaciones Laborales Internacionales

63. La Dependencia de Inspección de Respuesta Rápida se creó en octubre de 2021 y es el equipo de respuesta inicial a todas las quejas o consultas que se presentan al Departamento. El objetivo de la Dependencia es asegurar que todos los asuntos referentes a inspecciones, investigaciones y conflictos laborales reciban respuesta y se resuelvan de manera eficaz y eficiente. La Dependencia de Relaciones Laborales Internacionales se creó en febrero de 2022 para establecer la coordinación con la comunidad internacional y fomentar espacios de trabajo seguros en las Bahamas. El objetivo de la Dependencia es establecer contactos con todas las organizaciones laborales competentes y obtener información actualizada al respecto, así como difundir esa información en las Bahamas, para mejorar las condiciones

generales de trabajo de todos los empleados. Tras haber ratificado el Convenio núm. 190 en diciembre de 2022, la Dependencia de Relaciones Laborales Internacionales se encuentra ahora en las etapas iniciales de la puesta en marcha de una oficina encargada de las cuestiones de género, que prestará asistencia a la comunidad en la aplicación de normas y políticas para proteger los derechos de las mujeres y los hombres en el lugar de trabajo.

Oficina de Comunicaciones

64. La Oficina de Comunicaciones se creó a principios de 2022 y se constituyó como subdependencia de la Dependencia de Cumplimiento y Comunicaciones. La Oficina de Comunicaciones se propone renovar la imagen del Departamento en los planos interno y externo, normalizar las formas de comunicación interna, promover la preparación para el empleo y concienciar al público sobre los servicios e iniciativas.

Separación de funciones

65. El Gobierno separó las funciones de Director de Trabajo y Secretario de Sindicatos en abril de 2022. Esta separación dio lugar a un cambio importante en la Dependencia de Reglamentación y Cumplimiento. Todos los asuntos sindicales y las competencias electorales se transfirieron a la cartera de la recién creada Oficina del Secretario con la excepción de las encuestas ministeriales. En consecuencia, la Dependencia de Reglamentación y Cumplimiento pasó a denominarse Dependencia Jurídica, de Cumplimiento y de Comunicaciones. Durante la última fase de la transición, se encomendó a la Dependencia la responsabilidad de incluir electrónicamente las controversias comerciales remitidas por el Ministro de Trabajo al Tribunal Laboral de las Bahamas.

Aumento del salario mínimo

66. El salario mínimo nacional ha aumentado de 210 a 260 dólares semanales. En el caso de los trabajadores de la función pública que percibían el salario mínimo, la paga se aplicó con carácter retroactivo a partir del 1 de julio de 2022, mientras que en el sector privado el aumento salarial se reflejó en enero de 2023.

Salud

Políticas imparciales en materia de género (recomendación 105.79)

67. Se presta un nivel mínimo de servicios sanitarios a toda persona que accede a ellos, independientemente de su raza, credo, sexo, afiliación política, religión o nacionalidad.

Aumento del acceso al servicio (recomendación 105.82)

68. El Ministerio de Salud y Bienestar ha previsto construir dos nuevos hospitales, uno en New Providence y otro en Gran Bahama. Además, se ha programado la construcción de 9 nuevas clínicas en las islas Family y la renovación de un mínimo de 17 establecimientos de salud esenciales en todo el archipiélago. Estas iniciativas se están llevando a cabo para facilitar un mayor acceso a los servicios de salud y mejorar al mismo tiempo los resultados de la atención sanitaria. También está prevista la compra de 16 ambulancias nuevas para aumentar el apoyo a la prestación de servicios de emergencia en todo el país.

69. Está en marcha asimismo la implantación de una plataforma de historia clínica electrónica en el sistema de salud pública. Se espera que este proceso cobre impulso en los próximos meses. Esta plataforma también servirá como mecanismo para la implantación de servicios estructurados de telemedicina que apoyen la prestación de servicios de atención de la salud entre los distintos niveles de atención, así como en lugares remotos de las islas Family. Se ha previsto una partida en el presupuesto nacional para cubrir las necesidades sanitarias de los residentes con problemas de salud preexistentes en caso de desastres. Esto viene a sumarse a los mecanismos de apoyo que ya existen en caso de pacientes que requieren asistencia cardíaca y para diálisis.

Fortalecimiento de los servicios de salud maternoinfantil (recomendaciones 105.83 y 105.84)

70. El hospital de New Providence se ha concebido como centro especializado en servicios de salud maternoinfantil en su primera fase. Además, se ha previsto reactivar la creación dos hospitales amigos de los niños y se está ampliando la política nacional de lactancia materna. Se han iniciado debates preliminares sobre la formulación e introducción de una política de salud de los adolescentes. Esta iniciativa viene a sumarse a la labor prevista para reforzar los servicios destinados a los niños.

Acceso a una atención de calidad, a la atención prenatal y a servicios de salud reproductiva (recomendación 105.84)

71. En las Bahamas se ofrece un amplio acceso gratuito a la atención prenatal y los servicios de salud reproductiva en todo el archipiélago. Además, se está reforzando el programa para eliminar la transmisión maternoinfantil de la sífilis. También está previsto reintroducir un sistema de información sanitaria prenatal para mejorar la prestación y el seguimiento de los servicios de salud a este grupo y a sus bebés.

Seguro Médico Nacional¹³

72. Establecida en virtud de la Ley de Seguro Médico Nacional en 2017, la Autoridad Nacional de Seguro Médico ofrece una asistencia sanitaria accesible, asequible y de calidad a todos los bahameños. Hasta la fecha, el programa cuenta con más de 100.000 personas inscritas, cifra que sigue creciendo, y mantiene unos índices de satisfacción de los pacientes superiores al 90 % gracias a la oferta de un conjunto de prestaciones de atención primaria, a la utilización de una amplia red de proveedores y a la implantación de un registro sanitario electrónico moderno con capacidades de telesalud.

73. Hasta la fecha, más de 140.000 personas tienen acceso a estos servicios básicos de atención primaria en todo el país, que se prestan a través de una red de 140 proveedores en 70 centros. Durante los cinco primeros años del programa, el Seguro Médico Nacional de las Bahamas ha proporcionado un acceso asequible a una atención de alta calidad, ha implantado un modelo de financiación sanitaria estable y predecible en el país y ha puesto en marcha los elementos básicos de la cobertura sanitaria universal.

74. El Seguro Médico Nacional seguirá aplicando el programa con la ampliación de la atención primaria a través de la Iniciativa de Transformación de la Atención Primaria, con objeto de integrar las redes públicas y privadas de prestación de atención primaria en todo el país y proporcionar una prestación de atención de salud estándar accesible a todos los bahameños. En el futuro, la digitalización y la transformación seguirán siendo uno de los principales objetivos del Seguro Médico Nacional, que ampliará la capacidad tecnológica del programa mediante la implantación de un registro electrónico nacional.

Educación

75. Para seguir avanzando hacia la integración de la tecnología mediante el uso de las TIC, en 2019 el Ministerio de Educación puso en marcha la Escuela Virtual. La Escuela Virtual es encomiada por proporcionar el entorno necesario para que la educación establezca varios pilares, en especial en los ámbitos de la formación y el desarrollo de recursos digitales. Pilares que sustentan los cambios internos introducidos en el proceso educativo para garantizar la equidad y construir un sistema que responda a las disrupciones.

76. La pandemia de COVID-19 obligó al sector de la educación a evolucionar hacia el entorno remoto de la enseñanza y el aprendizaje. El Ministerio de Educación ha reconocido las dificultades que la pandemia de COVID-19 ha causado a los estudiantes y ha puesto en marcha un programa para compensar los casos en los que la pandemia ha repercutido de forma desproporcionada y negativa en la educación de los estudiantes, con el propósito de cerrar la brecha de aprendizaje resultante de esas dificultades. La flexibilidad en los métodos de enseñanza por medio de la tecnología ha reforzado la prestación de servicios educativos. El sistema de educación pública dispone ahora de un sistema educativo y de gestión de la

educación plenamente funcional al que se recurre en gran medida para obtener información estadística y para impartir la enseñanza.

Sistema de Gestión y Aprendizaje en la Educación de las Bahamas

77. Para garantizar la continuidad de la educación en condiciones de seguridad debido a la pandemia de COVID-19, se creó un plan estratégico para la reapertura segura de las escuelas. El plan se centraba en tres modelos de enseñanza, cada uno de los cuales podía aplicarse en un momento dado, en función de la situación sanitaria del país. Aunque la pandemia de COVID-19 planteó muchas dificultades, también brindó la oportunidad de implantar un sistema digital, que no solo sería útil para hacer frente a la crisis o las necesidades actuales, sino también para apoyar desarrollo y crecimiento del sistema educativo bahameño en el futuro.

78. Esta crisis, tras el huracán Dorian, puso de manifiesto lagunas en la comunicación, la gestión de datos y la integración tecnológica en todo el Departamento. La necesidad de coordinar y centralizar los numerosos esfuerzos emprendidos por las distintas partes interesadas era urgente. El plan requería el establecimiento de un sistema que apoyara la enseñanza y el aprendizaje, la planificación y la gestión de datos, las funciones de gestión escolar y las operaciones cotidianas del Departamento de Educación. Se procedió a la incorporación del Sistema de Información y Gestión Educacional y se desarrolló un Sistema de Gestión del Aprendizaje para atender específicamente las necesidades del sistema educativo de las Bahamas. La combinación de ambos sistemas se denominó posteriormente Sistema de Gestión y Aprendizaje en la Educación de las Bahamas.

Presupuesto de educación (recomendación 105.86)

79. El gasto recurrente en educación asciende a 317.502.742 dólares y el gasto de inversión en educación a 41.122.940 dólares. El Departamento de Educación tiene un gasto recurrente asignado de 202.202.806 dólares y el Ministerio de Educación y Formación Técnica y Profesional tiene una asignación recurrente de 114.575.076 dólares.

Educación y derechos humanos

80. La educación cívica está implantada en todos los institutos públicos y se imparte una vez por semana. Es una asignatura obligatoria para que los estudiantes obtengan el Título de Graduado en Educación Secundaria. Entre los temas tratados figuran los derechos humanos, los derechos del niño, los derechos de la mujer y los principios democráticos en las Bahamas.

Mujeres (recomendaciones 105.91, 105.93, 105.95, 105.98 a 100, 105.103 y 105.104)

81. Las mujeres bahameñas siguen aportando una contribución positiva a los derechos humanos internacionales. La primera candidata bahameña designada para formar parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer fue reelegida en 2020¹⁴ y recientemente fue elegida Vicepresidenta y Relatora del Comité en 2023. Asimismo, se nombró a una bahameña como Experta Independiente del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes¹⁵. También fue elegida para incorporarse al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos¹⁶ una mujer bahameña, que además era la primera persona del Caribe que ocupaba ese cargo.

Registro de delincuentes sexuales

82. En 2021 se estableció de forma completa el registro de delincuentes sexuales dotado de recursos, personal e infraestructura. El registro mantiene una lista de todos los delincuentes sexuales, incluido su lugar de residencia. En mayo de 2022 se habilitaron espacios para el registro de delincuentes sexuales en varias comisarías. Mediante la publicación de perfiles, la población también podrá tener acceso a las personas que supongan un riesgo para la sociedad. Además, con este sistema, los jueces pueden conectarse a la plataforma mientras están en el tribunal y transmitir la información directamente, eliminando así el proceso manual.

Mecanismos nacionales

83. En 2016, la Oficina de Asuntos de la Mujer se amplió y transformó en Departamento de Asuntos de Género y Familia para adoptar un enfoque más integrador y participativo al abordar los problemas sociales del país y crear al mismo tiempo programas relativos a la educación, la formación, el empleo y la justicia social para los hombres y las mujeres, y los niños y las niñas.

84. El Departamento cuenta con una dotación de recursos humanos más amplia. Se ha contratado a más personal técnico y de apoyo. Desde 2018, la plantilla incluye 1 experto en violencia de género, 1 oficial encargado de la educación y los planes de estudios, 1 oficial de asuntos de género, 1 analista de investigación, 1 auxiliar administrativo y 1 coordinador de programas para hombres.

85. En 2018 se creó una Oficina para Hombres, que complementa y apoya los programas para las mujeres y las niñas. El Coordinador de Programas para Hombres también es miembro ejecutivo de la Red de Acción Masculina del Caribe (CariMAN). La visión de CariMAN es “lograr la justicia de género para todos”.

Violación conyugal

86. El Gobierno está examinando actualmente un proyecto de ley que aborda la violación conyugal y ha iniciado un proceso de consulta abierto sobre la legislación propuesta. En septiembre de 2022, el Gobierno de las Bahamas distribuyó para consulta un proyecto de ley destinado a tipificar como delito la violación conyugal. El proyecto de ley de modificación de la Ley de Delitos Sexuales, de 2022, derogaría el artículo 3 de la Ley vigente al suprimir las palabras “*que no sea su cónyuge*” de la definición de violación.

Dependencia de Violencia Doméstica

87. En julio de 2022, la Real Fuerza de Policía creó la Dependencia de Violencia Doméstica, que trabaja en colaboración con el Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano. La Dependencia está integrada por expertos de los organismos y su misión es investigar los delitos relacionados con la violencia doméstica. Además, la Dependencia sirve de enlace con los proveedores de atención sanitaria o las víctimas, los grupos de promoción y los servicios sociales. Asimismo, la Dependencia formula estrategias para mejorar la detección y la denuncia de los casos existentes de violencia doméstica y también estrategias de prevención que vinculan la labor de las fuerzas del orden y de la comunidad.

Programa de fomento de la capacidad sobre la violencia de género en situaciones de emergencia

88. Tras el paso del huracán Dorian, al menos 70.000 personas se quedaron sin hogar debido a los graves daños sufridos por su vivienda o a su destrucción total. Aproximadamente 5.000 desplazados, entre ellos mujeres y niñas, fueron alojados en albergues de New Providence, Gran Bahama y Abaco. Durante su estancia en los albergues aumentó el riesgo de violencia de género, explotación y maltrato, en particular para las mujeres y las niñas. A este respecto se movilizó a los organismos gubernamentales, las ONG y la sociedad civil, y se reforzó su capacidad para mitigar los riesgos de violencia de género.

89. Facilitados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se impartieron en Abaco, Gran Bahama y New Providence cursos de capacitación certificada de ámbito internacional sobre violencia de género en situaciones de emergencia y prevención de la explotación y los abusos sexuales. El UNFPA concedió una subvención del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) por valor de 20.400 dólares para el fomento de la capacidad y la formación del equipo de respuesta inicial, de las principales partes interesadas, incluido el personal del Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano y de las ONG asociadas.

Intervención destinada a los autores de actos de violencia de género

90. En febrero de 2020, el Departamento de Asuntos de Género y Familia, en colaboración con la Red de Acción Masculina del Caribe (CariMAN), celebró un taller de

tres días y un simposio de un día con el título “*Taller de intervención y prevención para autores de actos de violencia: Afrontar la violencia de género mediante intervenciones comunitarias*”. El objetivo del taller, que se llevó a cabo con una perspectiva de género, fue capacitar a los estudiantes para que rehabilitaran efectivamente a los autores de actos de violencia de género y lograran que retornaran a sus familias y comunidades como personas productivas. Participaron en la capacitación 72 personas en total: 34 funcionarios públicos (15 hombres y 19 mujeres) y 38 representantes de la sociedad civil y organizaciones confesionales (11 hombres y 27 mujeres).

Iniciativas de las islas Family

91. En 2021, se llevó a cabo una campaña contra la violencia de género en situaciones de emergencia en todas las islas Family. Participaron más de 500 personas. En julio de 2022, el personal del Departamento de Asuntos de Género y Familia, en colaboración con el Centro de Crisis de las Bahamas, llevó a cabo consultas y campañas de concienciación sobre la prevención de la violencia de género en Abaco.

92. También se han celebrado reuniones en las zonas meridional, central y septentrional de Abaco destinadas a líderes gubernamentales y no gubernamentales, pastores y defensores de la comunidad con el fin de debatir sobre la prevención de la violencia, la seguridad de los supervivientes de malos tratos y la elaboración de programas para que los autores de actos de maltrato se conviertan en ciudadanos productivos, así como de proceder al análisis de los servicios y recursos que requiere la puesta en marcha de un consejo coordinado de las islas Family contra la violencia de género.

Foro Nacional de Examen de la Legislación Discriminatoria

93. En febrero de 2022, el Gobierno, en colaboración con ONU Mujeres, organizó un Foro Nacional de Examen de la Legislación Discriminatoria, que contribuyó a la formulación de nuevas políticas públicas y de un plan de acción. Con objeto de reforzar los marcos jurídicos y políticos, el Foro facilitó el debate sobre recomendaciones de medidas para hacer frente a la ausencia de legislación específica, así como sobre posibles modificaciones de las leyes vigentes con miras a garantizar una mayor igualdad para las mujeres y las niñas.

94. Asistieron parlamentarios y representantes de casi 35 ONG, organizaciones sin ánimo de lucro y organizaciones de base comunitaria.

Niños (recomendación 105.110)

95. El Gobierno ha adoptado un enfoque sistemático para velar por que se protejan los derechos del niño en todo el país.

Sistema de Alerta de la Operación que prevé Medidas Obligatorias para el Rescate de Niños (MARCO)

96. Tras su presentación en el Parlamento en 2016, el Sistema de Alerta de la Operación que prevé Medidas Obligatorias para el Rescate de Niños (MARCO) ha entrado en vigor en 2022. El sistema se activa inmediatamente cuando la familia denuncia la desaparición de un menor y se facilitan los datos a la policía. La Alerta de Aviso a la Población permite que la policía envíe un mensaje a través de emisoras de radio comerciales, emisiones de televisión, comunicaciones de teletexto, sistemas de redes electrónicas y vallas publicitarias cuando el Comisario de Policía determina que un niño ha desaparecido.

El Consejo Nacional de Protección del Niño y el Comité Nacional para la Familia y los Niños

97. El Gobierno volverá a nombrar a los miembros del Consejo Nacional de Protección del Niño y del Comité Nacional para la Familia y los Niños en 2023. El Gobierno sigue concediendo una subvención anual al Consejo destinada a mejorar su capacidad para promover la Convención sobre los Derechos del Niño y la campaña pública en favor de la infancia.

Personas con discapacidad (recomendaciones 105.113 a 121)

98. El Gobierno mantiene su compromiso de defender y promover las normas internacionales relativas a las personas con discapacidad. Las Bahamas siguen esforzándose por hacer cumplir la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la correspondiente Ley de Personas con Discapacidad (Igualdad de Oportunidades), de 2014.

Ley sobre la Igualdad de Oportunidades

99. La Ley sobre la Igualdad de Oportunidades establece una política de protección social para las personas con discapacidad, y garantiza sus derechos civiles, políticos, económicos y culturales, incluidos los derechos de voto, empleo, vivienda y transporte. En cuanto a los derechos culturales, un ejemplo de inclusión sería la participación de personas con discapacidad en los desfiles anuales de Junkanoo, en los que también se ha creado recientemente el grupo Chosen Ones, integrado por personas con discapacidad.

100. La adopción de las medidas necesarias para garantizar la aplicación efectiva y la socialización de la Ley sobre Igualdad de Oportunidades prosigue mediante la elaboración de reglamentos y las multas por infracciones. El proceso para lograr que los edificios sean accesibles está en marcha y se ha establecido un equipo de inspectores para hacer cumplir la Ley. Ya se ha contratado a un inspector y se están realizando entrevistas para incorporar a otros inspectores.

Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad

101. La Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad, órgano estatutario encargado de aplicar las disposiciones de la Ley, ha participado activamente en estas cuestiones. Con más de 383 personas registradas en la Comisión, prosigue la labor de poner la legislación nacional sobre los derechos de estas personas de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

102. La labor de la Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad es constante con programas e iniciativas relacionados con el transporte o la preparación para casos de desastre y campañas de concienciación pública, por ejemplo, reuniones generales, anuncios de interés público en radio y televisión y distribución de folletos y boletines informativos. La Comisión también facilita una base de datos mediante el registro de las personas con discapacidad en las Bahamas. La Comisión utiliza esta información para contribuir a la formulación de medidas y políticas públicas encaminadas al beneficio y bienestar de estas personas¹⁷. La Comisión y su secretaría han creado una línea telefónica y de texto que presta servicio las 24 horas del día, como parte de las medidas que han aplicado para garantizar que se atiendan las necesidades de las personas con discapacidad y para resolver rápidamente cualquier asunto.

AccessAbility Bahamas

103. La aplicación AccessAbility Bahamas se puso en marcha en 2022 y está financiada parcialmente por el PNUD. Se ha elaborado con el fin de contribuir a la inclusión y la accesibilidad y equiparar al mismo tiempo las oportunidades para las personas con discapacidad. La aplicación permite acceder con un solo toque a los servicios de emergencia, las alertas del Organismo Nacional de Gestión de Emergencias (NEMA) y a noticias e información importantes, así como a la interpretación en lengua de señas. La aplicación será pronto un mecanismo de reserva de un sistema de transporte subvencionado y el Departamento de Trabajo permitirá pronto la publicación de ofertas de empleo. La aplicación tiene más de 100 usuarios.

Modificación de la Ley de Educación

104. Aunque la Constitución garantiza la educación gratuita hasta los 16 años, las modificaciones de la Ley de Educación facilitaron la incorporación de un enfoque integrado y basado en los derechos a la educación de las personas con discapacidad, así como la provisión de herramientas de adaptación. La incorporación de las personas con discapacidad al sistema de enseñanza ordinaria ha quedado demostrada en diversos grupos de edad de

escuelas públicas mediante la introducción de ajustes para crear entornos de aprendizaje destinados a grupos más reducidos y la inclusión en actividades colectivas, como deportes o eventos especiales.

Universidad de las Bahamas

105. En 2022, la Universidad de las Bahamas estableció el Centro de Acceso Mingoos con la Oficina de Discapacidad y Cumplimiento a fin de proporcionar un espacio accesible e inclusivo para la participación social equitativa y el apoyo académico. Desde su creación, 34 estudiantes con discapacidad se han inscrito para recibir ajustes.

Migración (recomendaciones 105.124, 105.126, 105.127, 105.129, 105.130 y 105.132)

106. El Grupo de Trabajo sobre Migración en el que participan diversas partes interesadas, con inclusión de la Dependencia de Refugiados y la sociedad civil, ha seguido reuniéndose durante el período que abarca el informe, y se ha centrado en el cumplimiento efectivo de las obligaciones relacionadas con la migración, prestando particular atención a las consecuencias del huracán Dorian en 2019. En 2019, el Grupo de Trabajo sobre Migración también celebró reuniones trimestrales con el representante local del ACNUR.

107. Las Bahamas también han seguido participando en el mecanismo de las Consultas sobre la Migración en el Caribe (CMC) y en actividades subregionales, por ejemplo, la Reunión de Consulta de América Latina y el Caribe de 2018, como contribución regional al Pacto Mundial sobre los Refugiados. En diciembre de 2019, el Grupo de Trabajo sobre Migración se reunió con el CMC en Jamaica a fin de debatir el Plan de Acción para la Movilidad Humana y el CMC para 2020, actividad patrocinada por la OIM y el ACNUR. En 2021, los miembros del Grupo participaron en el Taller Subregional del Caribe del ACNUR sobre el Derecho Internacional de los Refugiados y la Apatridia.

Legislación

108. El 1 de noviembre de 2014, el Gobierno puso en vigor nuevas políticas para regularizar la condición de las personas nacidas en las Bahamas de padres no bahameños, que tienen derecho a solicitar la ciudadanía al cumplir los 18 años. La nueva normativa tiene por objeto permitir que los beneficiarios de esta condición puedan vivir, trabajar y asistir a la escuela durante sus años de formación, y también mientras esperan que se resuelva su solicitud de ciudadanía. Este régimen ha pasado a conocerse como permiso de residente *belonger*. Se incluye en el ámbito del artículo 30 A de la Ley de Inmigración y entró en vigor el 8 de mayo de 2015. Durante el período que abarca el informe se concedieron en total de 2.815 permisos de residente *belonger*.

109. La Oficina de Pasaportes ya no expide Certificados de Identidad a las personas nacidas de no nacionales en las Bahamas. Las personas que disponen de un certificado de identidad válido deben obtener ahora el pasaporte de su nacionalidad y solicitar un permiso de residencia que demostrará que tienen derecho a vivir y trabajar en las Bahamas. No hay excepciones a esta norma, salvo en virtud de las obligaciones derivadas de tratados internacionales. Se concederá un permiso de residencia especial a aquellas personas que tengan derecho a solicitar la nacionalidad bahameña a los 18 años, y antes de cumplir los 19. Esto permitirá que el titular viva, trabaje y estudie en las Bahamas hasta que se determine su situación en materia de ciudadanía. Estos permisos se obtienen previa solicitud en el Departamento de Inmigración. La política del Departamento de Inmigración establece que en todos los casos de solicitudes relativas a niños nacidos en las Bahamas de padres extranjeros que se le presenten, la persona debe obtener un pasaporte de la nacionalidad de su madre.

Políticas públicas

110. Las Bahamas siguen recibiendo un gran número de migrantes irregulares que buscan empleo en el país o lo utilizan como lugar de tránsito hacia los Estados Unidos de América. Las Bahamas han informado a la comunidad internacional desde hace tiempo de su

incapacidad para gestionar con eficacia la afluencia continua de migrantes en situación irregular, la mayoría de los cuales proceden de Haití y Cuba. Además, para que el regreso de los migrantes en situación irregular que no reúnen los requisitos para obtener la condición de refugiado se lleve a cabo de manera adecuada, las Bahamas han firmado memorandos de entendimiento que regulan el regreso de los ciudadanos de Cuba y Haití, respectivamente.

111. Las Bahamas mantienen una política de detención y repatriación de los migrantes irregulares. La política se aplica a todos los migrantes en situación irregular, con independencia de su raza, color o lugar de origen. A pesar de su política de detención y repatriación, todas las personas que viven en las Bahamas tienen libre acceso a la educación y los servicios sanitarios y sociales, independientemente de su situación migratoria.

Refugiados y detenidos

112. En el año 2022 del período sobre el que se informa, se registraron cifras inusualmente elevadas en la tramitación de casos de migrantes en situación irregular y solicitantes de asilo. De conformidad con los protocolos elaborados en consulta con el ACNUR, en 2022 se procedió a examinar a 705 personas, se interrogó a 9 y se tramitó la condición de refugiado de 2.

113. El Gobierno sigue haciendo todo lo posible por mejorar la eficiencia de la detención, los interrogatorios y la repatriación, guiándose por la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967. La Dirección de Refugiados ha reafirmado que todas las solicitudes se examinan en función de los méritos y los asuntos se resuelven caso por caso. La Dirección ha formulado recomendaciones alternativas al asilo cuando la protección puede estar justificada pero la persona no cumple los criterios exigidos. El Departamento de Inmigración sigue cumpliendo su mandato y su misión de regular la circulación de personas a través de las fronteras de las Bahamas.

Repatriaciones

114. El país ha repatriado a 4.748 personas en 2022; a 2.813 personas en 2021; a 964 personas en 2020; a 2.663 personas en 2019 y a 2.290 personas en 2018. Un amplio porcentaje de estas personas son ciudadanos haitianos. Entre esos repatriados también hay un porcentaje elevado de jamaicanos, dominicanos y brasileños. Durante el período que abarca el informe, el Gobierno gastó unos 4.656.634 dólares en repatriaciones, lo que incluye pagos por traducciones, vuelos, comida, alojamiento o suministros.

Solicitudes de permisos

115. El Departamento de Inmigración sigue recibiendo numerosas solicitudes de permisos. Durante el período sobre el que se informa se expidieron 174.885 permisos, tras recibir solicitudes de permisos de trabajo, permisos de residencia y permisos de residente *belonger*, así como de tarjetas de cónyuge residente y de propietario de vivienda.

Centro de Detención de Carmichael Road

116. El Gobierno, en un esfuerzo por ser más proactivo, ha creado el Grupo de Trabajo del Centro de Detención, integrado por representantes de la Fiscalía General, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Departamento de Inmigración. Se celebran reuniones una vez por semana para examinar los problemas a los que se enfrenta el Centro y, al mismo tiempo, establecer protocolos de derechos humanos con objeto de proteger la dignidad de todas las personas en el Centro.

117. Se mantiene la política de que las mujeres detenidas con hijos estén en alojamientos separados, de conformidad con las normas internacionales. Está previsto que el nuevo dispensario del Centro abra sus puertas en 2023 y que los dormitorios para mujeres y para hombres se equipen con nuevas camas a principios de ese año.

118. La Cruz Roja de las Bahamas contribuye con donaciones de ropa, mantas, productos de aseo y otros artículos necesarios para las mujeres y los niños. El Departamento de Inmigración sigue colaborando estrechamente con la oficina local del ACNUR.

Acceso a la justicia (recomendación 105.76)

119. Durante el último período sobre el que se informó, se modificó la Ley de Rehabilitación de Delincuentes (2015) para permitir la eliminación de determinados antecedentes penales. Hasta la fecha se han eliminado 115.

120. La digitalización del sistema judicial, de los propios tribunales y la implantación de un sistema digital de gestión de casos en la Fiscalía General y en todos los organismos conexos ante los tribunales ha permitido que el sistema judicial y de resolución de casos sea más eficiente.

Tribunal de Delitos Sexuales

121. El Tribunal de Delitos Sexuales se instalará próximamente en una única sala independiente gestionada por el sistema judicial que proporcionará la privacidad y el anonimato necesarios para facilitar las necesidades del tribunal.

Iniciativa de modernización y reforma de los tribunales

122. El sistema judicial ha avanzado en la modernización y digitalización de los procesos judiciales. El objetivo último es proporcionar a los usuarios de los tribunales un sistema judicial que esté a la altura de las normas judiciales internacionales.

El proyecto de digitalización

123. En diciembre de 2020 se firmó un acuerdo para iniciar la digitalización de los expedientes judiciales. Este proyecto está estrechamente relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Casos y, en última instancia, facilitará la migración al archivo electrónico de datos. Los documentos y las listas de casos se digitalizarán y se introducirán en el Sistema Integrado para proporcionar acceso en tiempo real a los expedientes judiciales. En enero de 2023 se habían escaneado más de 33.000 expedientes judiciales, que se indexarán, verificarán y cargarán en el sistema. El producto final permitirá que los usuarios finales puedan identificar los expedientes judiciales por nombre, número de expediente o palabras clave.

Sistema de Grabación Digital

124. En 2022, se incluyó una función avanzada adicional en la grabación digital de los procesos judiciales con el uso de inteligencia artificial. Esta función de “*Conversión de voz en texto*” permitirá transcribir las grabaciones de audio en un proyecto de transcripción para uso de los litigantes y los tribunales.

Manual de políticas y procedimientos

125. En julio de 2022, el sistema judicial, en consulta con el National Center for State Courts, aprobó un manual de políticas y procedimientos para el uso, gestión y apoyo de los sistemas de grabación digital de los procesos judiciales *For The Record* (“*FTR*”). El sistema judicial ha redactado y completado su manual de usuario aplicable tanto a los usuarios de los tribunales como a la judicatura, que se utilizará como guía para la gestión de las salas de audiencia, el uso del sistema de grabación digital de los procesos judiciales y la supervisión de las grabaciones de audio. Se espera que el manual se actualice periódicamente, con políticas y procedimientos tanto obligatorios como recomendados para todos los aspectos de la grabación digital de los procesos judiciales, y se distribuirá a todos los usuarios del sistema de grabación digital en los tribunales incluidos los oficiales judiciales, el personal de los tribunales y el Colegio de Abogados.

Justicia rápida

126. Semanalmente se celebran reuniones de justicia rápida, o expedita, para que las distintas partes interesadas examinen los asuntos penales sometidos al Tribunal Supremo y faciliten a los fiscales los documentos necesarios solicitados para los distintos casos. Entre las partes interesadas figuran el Departamento de Investigación Penal, el Laboratorio Forense

de la Policía, el Departamento de Servicios Penitenciarios y la Dirección de Hospitales Públicos.

127. Los registros actuales de la Fiscalía General indican que hay 946 asuntos activos ante el Tribunal Supremo y la cifra varía cada dos semanas en función de los nuevos asuntos que se presentan ante el Tribunal Supremo, así como de las condenas o absoluciones dictadas, etc.

128. Hay 15 asuntos inactivos ante el Tribunal Supremo sin fecha de juicio y que no están presentados ante ningún juez en particular, debido al impacto de la pandemia de COVID-19 y a la jubilación de jueces. Además, hay aproximadamente 341 asuntos en “remisión”, que han pasado del tribunal de primera instancia al Tribunal Supremo.

Oficina de la Defensa de Oficio

129. Establecida en 2017, la Oficina se encarga de prestar servicios jurídicos a las personas que tienen derecho constitucional a un abogado cuando son acusadas de un delito penal y no puede permitírsele. La Oficina no solo está facultada para actuar ante el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo, sino también ante el tribunal de primera instancia, en particular en circunstancias que implican a jóvenes infractores, cuando el juez encargado del asunto considera que el caso requiere que el menor esté representado legalmente desde la comparecencia inicial. A través de su labor, la Oficina se dedica a concienciar y educar al público sobre el papel que esta desempeña y a exponer los motivos por los cuales la reforma de la justicia penal es pertinente y necesaria.

130. Desde 2017, la Oficina ha recibido 353 expedientes penales compartidos entre el Tribunal de Apelación y el Tribunal Supremo.

Tribunal de familia

131. Se ha asignado un solar al sistema judicial para que instale el Tribunal de Familia y los servicios mediación y arbitraje de los tribunales. El sistema judicial ha contratado los servicios de un consultor, con experiencia en la formación de un tribunal de familia amplio en la región del Caribe, para que aporte su contribución en el diseño y la logística que implica el establecimiento de las instalaciones. El sistema judicial está revisando los planos preliminares con el arquitecto asignado para garantizar que los espacios se ajusten a los flujos de trabajo previstos. Los jueces de la División de la Familia también están examinando la legislación vigente y los procesos judiciales para redactar los cambios o las modificaciones necesarios de la legislación y las normas vigentes.

132. Los jueces y otros oficiales judiciales han participado en seminarios de capacitación sobre arbitraje y mediación. El Instituto Judicial de las Bahamas establecerá los criterios para la certificación de los mediadores y nombrará a un coordinador de mediación que gestionará el proceso de mediación judicial para los tribunales.

133. La labor de identificación de la legislación que debe ser reformada se está encomendando al comité de trabajo para garantizar un enfoque específico de cualquier reforma legislativa procesal y sustantiva que resulte necesaria para facilitar un Tribunal de la Familia eficaz.

Asistencia jurídica

134. La Clínica de Asistencia Jurídica de la Facultad de Derecho Eugene Dupuch actúa como centro de formación para los estudiantes de la Facultad de Derecho y desempeña sus funciones en beneficio de las personas que no pueden permitirse los servicios de un abogado en la práctica privada. La Clínica también organiza clínicas comunitarias gratuitas de asistencia jurídica y conferencias gratuitas para fomentar la conciencia respecto de las cuestiones jurídicas. Durante el curso 2021/22, la Clínica atendió 158 consultas y en agosto de 2022 contaba con 207 clientes.

Racismo

135. El Gobierno se opone de forma inequívoca a la discriminación racial y no la fomenta, defiende ni apoya. El artículo 26 de la Constitución brinda protección contra la discriminación por motivos de raza, credo, lugar de origen, opinión política o color por cualquier persona, grupo u organización. Este artículo ha sido y sigue siendo el principio rector que el Gobierno aplica para hacer cumplir la ley a las personas, los grupos o las organizaciones que intentan poner en práctica o promover una política o un programa discriminatorios. Toda persona que considere que está siendo objeto de algún tipo de discriminación tiene derecho, en virtud de la Constitución, a solicitar reparación por vía judicial o a través de una de las cuatro comisiones creadas para garantizar el respeto de todos los derechos consagrados en la Constitución.

136. El Gobierno sostiene que en las Bahamas no existen políticas, leyes ni reglamentos gubernamentales, nacionales o locales que tengan como consecuencia generar o perpetuar la discriminación racial. Hasta la fecha, no se tiene constancia de denuncias por motivos de discriminación racial.

IV. Prioridades y compromisos nacionales de las Bahamas

Participación como miembro en el Consejo de Derechos Humanos y compromisos voluntarios¹⁸

137. La elección de las Bahamas como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021 representó la presencia el primer Estado miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en ese órgano. La incorporación del país como miembro brindó la oportunidad excepcional de demostrar su adhesión a los derechos humanos, y aportar al mismo tiempo una mayor diversidad al discurso internacional sobre cuestiones globales de derechos humanos como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, la migración, la salud, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el desarrollo sostenible.

138. Las Bahamas copatrocinan y apoyan sistemáticamente algunas resoluciones del Consejo de Derechos Humanos, entre ellas, las relativas a los derechos humanos y el cambio climático, las mujeres y las niñas, los niños, el derecho al desarrollo, el derecho a la alimentación y el derecho al trabajo. El país también apoyó las iniciativas para establecer el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático.

139. Los compromisos voluntarios asumidos por el país con miras a su ingreso en el Consejo siguen siendo prioritarios para el Gobierno de las Bahamas, que se esfuerza continuamente por garantizar el respeto de los derechos humanos al más alto nivel.

Instituto de Agricultura y Ciencias Marinas de las Bahamas

140. El Instituto de Agricultura y Ciencias Marinas de las Bahamas sigue creciendo exponencialmente, y ofrece enseñanza y formación en diversas ramas de la agricultura y las ciencias marinas, en particular títulos académicos en Agricultura, Ciencias Marinas, Acuicultura, Agronegocios o Ciencias Medioambientales. El Instituto y sus programas están registrados y aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación y Equivalencia de las Bahamas. Los programas proporcionan las cualificaciones profesionales y técnicas que requieren diversas ramas de la agricultura y las ciencias marinas y aportan una sólida formación académica y una amplia orientación práctica con el propósito de ofrecer a los estudiantes los conocimientos empresariales y técnicos necesarios para tener una repercusión efectiva e inmediata.

141. Durante el período 2019-2022, se graduaron de la institución 44 estudiantes en total. En el semestre de otoño de 2022 se matricularon en el Instituto de Agricultura y Ciencias Marinas de las Bahamas casi 70 nuevos estudiantes.

142. Al revitalizar los ámbitos de las ciencias agrícolas y marinas, el Instituto está diversificando la economía del país, fomentando el espíritu empresarial y la formación y promoviendo el desarrollo comunitario. Recientemente, el Instituto puso en marcha una iniciativa de lucha contra el cambio climático, que se centrará en la divulgación comunitaria para crear conciencia sobre los efectos del cambio climático.

Organismo Nacional de Capacitación

143. El Organismo Nacional de Capacitación sigue obteniendo resultados significativos al impartir capacitación basada en las competencias y prestar asistencia para la inserción laboral. Durante el período 2018-2019, 1.020 jóvenes bahameños en total completaron la preparación laboral y recibieron certificaciones en diversas disciplinas. En junio de 2019, había 5.320 becarios con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años. Del total de participantes en el curso 2018/19, el 84 % obtuvo con éxito certificaciones internacionales y la tasa de inserción laboral aumentó al 74 %. El Organismo Nacional de Capacitación también impartió capacitación a 260 jóvenes en situación de riesgo sobre habilidades sociales, nociones elementales de aritmética, alfabetización y competencias técnicas. El Organismo colabora con el Ministerio de la Función Pública e imparte formación sobre aptitudes interpersonales para el Programa Nacional de Creación de Empleo y Mejora de las Competencias. La pandemia de COVID-19 obligó al Organismo a pasar de la enseñanza presencial a una plataforma en línea, que acogió a cinco cohortes de estudiantes.

V. Dificultades y limitaciones

144. Las Bahamas siguen experimentando dificultades en relación con su capacidad para hacer cumplir los instrumentos de derechos humanos en los que es Estado parte y presentar los informes pertinentes. El Mecanismo Nacional de Cooperación para la Presentación de Informes (NRCM) está evolucionando con la esperanza de orientar el cumplimiento de las obligaciones, la presentación de informes y el seguimiento de las recomendaciones.

Expectativas del Estado

145. El Gobierno reitera que la adhesión de la mayoría de los Estados miembros a los instrumentos internacionales de derechos humanos sigue constituyendo un importante punto de referencia para medir las normas de derechos humanos. Las Bahamas continuarán su examen interno de los instrumentos y mecanismos restantes.

Fomento de la capacidad

146. Las Bahamas han demostrado que están decididas a ampliar su capacidad con una oferta constante de cursos de formación y programas, cuando ha sido posible, recabando al mismo tiempo ayuda externa para complementar sus iniciativas. Las Bahamas se han beneficiado de varias iniciativas regionales e internacionales de fomento de la capacidad. El país mantiene su compromiso de mejorar el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos y acoge con satisfacción las nuevas oportunidades, incluida la asistencia técnica, que brinda la comunidad internacional para el fomento de su capacidad.

Peticiones de asistencia técnica

147. El Gobierno sigue recabando de forma activa asistencia técnica y agradece el apoyo para obtener la que pueda contribuir al desarrollo y la promoción de los derechos humanos en las Bahamas.

Conclusión

148. El Gobierno de las Bahamas reafirma su determinación de respetar los compromisos que ha contraído con respecto a las obligaciones y normas de derechos humanos y seguirá trabajando en favor de su promoción y protección. El Gobierno agradece la oportunidad de compartir sus actualizaciones sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y de participar en este tercer ciclo del proceso del EPU.

Notas

- ¹ https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide.pdf.
- ² <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/trust-fund/beneficiaries>.
- ³ <https://www.elections.gov.bs/2021-general-election-results/>.
- ⁴ <https://publications.iadb.org/en/impact-hurricane-dorian-bahamas-view-sky>.
- ⁵ <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Assessment-of-the-Effects-and-Impacts-of-the-COVID-19-Pandemic-in-The-Bahamas.pdf>.
- ⁶ <https://www.royalbahamaspolice.org/statistics/CommissionersPolicingPlan2022.pdf>.
- ⁷ <https://hdr.undp.org/data-center/specific-country-data#/countries/BHS>.
- ⁸ <https://opm.gov.bs/the-bahamian-government-signed-on-to-the-united-nations-multi-country-sustainable-development-cooperation-framework/>.
- ⁹ https://bahamasbudget.gov.bs/media/filer_public/83/e0/83e0c758-d929-4ae4-bfda-df44d1a54ed5/value_added_tax_amendmentno_2_bill_2021_-_31_october_2021_4.pdf.
- ¹⁰ Attorney General (Appellant) v Shannon Tyreck Rolle et al SCC iv App. No.62 of 2020 [Case ID: JCPC 2022/0015].
- ¹¹ <https://mygateway.gov.bs/>.
- ¹² https://www.ilo.org/caribbean/information-resources/publications/WCMS_835920/lang--en/index.htm#:~:text=The%20DWCP%20for%202021%2D2026,and%20the%20COVID%2D19%20pandemic.
- ¹³ <https://www.nhibahamas.gov.bs/>.
- ¹⁴ <https://mofa.gov.bs/cedaw-candidate-for-reelection/>.
- ¹⁵ <https://mofa.gov.bs/ms-gaynel-diana-curry-of-the-bahamas-appointed-to-the-united-nations-permanent-forum-for-people-of-african-descent/>.
- ¹⁶ <https://mofa.gov.bs/jewel-major-elected-to-un-human-rights-committee/>.
- ¹⁷ <https://disabilitiescommissionbahamas.org/register.html>.
- ¹⁸ A full list of commitments may be found in UN document A/73/358 containing Note verbale dated 30 August 2018 from the Permanent Mission of the Bahamas to the United Nations addressed to the President of the General Assembly.